



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 398-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de noviembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo el octavo punto de agenda derivado de la estación de pedidos, pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, la Consejera solicitó la participación del Representante del Grupo de Bicentenario de la Provincia de Tarma – Sr. Erick Agreda Rodulfo, el cual dicho representante indicó que su propuesta como Provincia de Tarma es básicamente en trabajar en conjunto con las diferentes provincias de la Región Junín, ya que el día 28 de noviembre del año en curso están celebrando el bicentenario de independencia históricamente la Provincia de Tarma, ya que era la sede de la intendencia en aquel entonces virreinal que abarcaba los actuales departamentos (Junín, Cerro de Pasco) además como departamento de Junín sería interesante reivindicar estos hechos históricos ya que la Provincia de Tarma proclaman y declaran una independencia, además realizaron un trabajo con el profesor Montoya historiador de la Universidad Mayor de San Marcos el cual ha escrito un libro denominado "Primer Gobierno Patriota del Perú" en este caso Tarma el 28 de noviembre de 1820 efectivamente proclama su independencia y declaran un primer Gobierno.

Que, complementando lo vertido por el representante, la Consejera Tatiana Arias Espinoza aduce que la Municipalidad Provincial de Tarma solicitó al Gobernador Regional de que realicen un reconocimiento a la Provincia de Tarma, por lo tanto, solicita al Consejo Regional evaluar este reconocimiento en base al sustento histórico. Por lo que, siendo un tema importante los demás miembros del Consejo Regional se aúnen al vertido por la Consejera de la Provincia de Tarma.

Que, el Pleno del Consejo Regional con el voto **UNANIME**, acuerda encargar a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, la evaluación del reconocimiento referido a la primera intendencia de la Provincia de Tarma dentro del Plan Bicentenario de la Región Junín, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la evaluación del reconocimiento referido a la primera intendencia de la Provincia de Tarma dentro del Plan Bicentenario de la Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

(Handwritten signature)
ABRAHAM ROJAS TICSE
PRESIDENTE

(Handwritten signature)
Abog. Mónica Patricia Carrasco
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN